



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 154 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar 16 de octubre de 2019

Visto, el Expediente Nº 0006703-OCTD que contiene la Nota Informativa Nº 529-2019-OP-HVLH/MINSA, emitidos por la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1025 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM, aprobaron las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público;

Que, el numeral 6.4.1.1 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 8 de agosto de 2016, establece que el Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformado por: *"El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien la presidirá; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad; y , el representante de los servidores civiles"*. Asimismo, se dispone que la conformación del referido Comité se oficializa mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Oficio Nº 005-2019-CE-CPC-HVLH/MINSA del 19 de setiembre de 2019, el Comité Electoral remite los antecedentes documentarios del proceso para Elección del Representante de los Trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Víctor Larco Herrera Periodo 2019-2022, resultando elegidos : Leandro Ivan Lizarraga Ramos (Titular) y Juana María Guzmán Ruiz (Suplente);

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Personal, emite opinión favorable respecto a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Víctor Larco Herrera;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Personal; y,

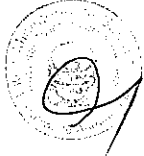
Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,


De conformidad con lo previsto en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE y en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Oficializar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2019-2022, el cual estará integrado por:



- 
- El/La Jefa de la Oficina de Personal, quien lo preside
 - El/La Directora/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico
 - El/La Directora/a de la Oficina Ejecutiva de Administración, en representación de la Dirección General
 - Leandro Iván Lizarraga Ramos, representante de los servidores civiles



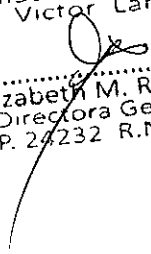
Artículo 2.- Encargar a la Oficina de personal, la notificación de la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de Planificación de Capacitación del Hospital Víctor Larco Herrera.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera



Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/hod

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados
Archivo.